

La Reyna Gobernadora,

y Dize Ladiput Symbicoto Deafino xtra xferis lias = y Conferido fobreda
 Los ss. Alcalde y regim. con consulta de los dho. can. y Vecinos particulares
 acordaron se responda a cada Piquinica y El bot y parecer de sta Ville a el
 Heremita El Confeuri y Resolver lo que combenga en ste caso a la primera
 Junta gen. pues esta proxima y si fuere necesario se antiqpe algunas dias
 para q se escufe, El qatto grande quetere El hacer se junta part. ^{ar.} Quando no se
 atraface el fernio de fumag. = a si lo decretaron y firmaron los q favian
 conmi. de s. ^{no} vell. do f. =
 Fran. de Azuara / ^{de} / Juan de mariaca

à Monsieur le Comte d'André de la Roche

Antoni
Joandeotazaga